

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BUSINESS DEVELOPMENT CENTER BDC S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **BDC S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **Gerente General**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

La estructura legal de la compañía se mantuvo durante el ejercicio fiscal del 2016, no se han generado actividades económicas durante este periodo económico. Se procedió a contratar como Comisario Principal de la Compañía, a la Sra. Cpa. Tatiana Espinoza Borja.

Durante el Ejercicio Económico Financiero, la compañía no modifico la parte accionaria, no se contrató personal.

Solicito a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, según mandato legal, y que, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Tomando en cuenta los cambios que se realizaron en Cuentas por Cobrar.

Existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar, por esta razón se procedió a dar de baja los valores de años anteriores.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF además las Pérdidas Acumuladas, estos valores serán absorbidos por los Resultados Acumulados y las Reservas Legales para depurar el Patrimonio.

Finalmente, señores accionistas, aprovecho esta oportunidad para agradecerles a ustedes por su permanente colaboración y apoyo a quienes manejamos diariamente esta compañía, esperamos el nuevo año desarrollar normalmente las actividades operacionales.

Muy atentamente,


ING. MARIA SANCHEZ ALVAREZ
Gerente General